

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37532** HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número concurso ordinario 415/2011 referente al concursado UET 14, S.L. con C.I.F. n.º B-21.268.248 y domicilio en Mancomunidad de Isla Antilla UET 14, por auto de fecha 10 de septiembre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1. Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del deudor UET 14, S.L.

2. Se abre la fase de liquidación que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la sección quinta.

3. Durante la fase de liquidación quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

4. Se declara disuelta la entidad UET 14, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal don Antonio Armada Villalta, don Francisco de Asís Jiménez Mier y don Mauricio Cala Fontquernie.

5. Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Inscríbase asimismo en los Registros correspondientes la apertura de liquidación, librándose los oportunos mandamientos al Registro Mercantil y al Registro de la Propiedad de Lepe.

6. En el plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal presentará un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148 de la LC.

7. Fórmese la sección sexta de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y del auto de declaración del concurso.

Huelva, 10 de septiembre de 2013.- El/La Secretario.

ID: A130054275-1